|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #371 - #385** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008**  **08-11-371**.- APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 4 de NOVIEMBRE de 2008.  **08-11-372**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES aprobadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en SESIONES realizadas el 23 y 31 de OCTUBRE de 2008.   **08-11-373**.- CONOCER el INFORME presentado por el Rector de la Institución, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, los que están referidos a los siguientes puntos:  Expresa que respecto al tema de la gratuidad se sigue empantanados, no hay ninguna luz sobre dicho tema   a. Con las reliquidaciones que corresponden al año 2008, se ha dicho que los fondos pre asignados que vienen por el Presupuesto del Estado básicamente provienen de dos fuentes:  1.- La primera es el IVA y,  2.- El Impuesto a la Renta,  Como esas cifras se estiman, por lo menos, un año antes, generalmente se quedan cortas con lo que realmente ocurre al año siguiente, y este año no es una novedad. Este año ha ocurrido lo mismo que ha venido ocurriendo los últimos años, es decir, que lo que el Estado recauda del IVA y del Impuesto a la Renta siempre es más que de lo que estaba inicialmente previsto en la pro forma presupuestaria.  Pero se acaba de recibir un oficio, en donde el Ministerio de Finanzas señala que la reliquidación se efectuará a fin de año, lo que se hará probablemente en marzo o abril de 2009.  Primero se debe esperar que termine el 2008 y luego cerrar el presupuesto del 2008 en marzo del 2009 y entonces ahí se volverá a tratar sobre el tema. Así que, por ese lado, hay otro estrangulamiento financiero a las universidades.  Normalmente, en años anteriores, lo que ha venido ocurriendo es que estas reliquidaciones se hacen en el transcurso del año.  b. Se refiere en otro tema a qué es el DECRETO 1406, en donde el Artículo 1, que es el pertinente, indica que a partir del primero de enero de 2009 no se egresará bajo ningún titulo, recursos del Presupuesto General del Estado destinado a financiar Fondos de Jubilación Patronal y de Cesantía Privada de entidades y sector público.   ¿Cómo afecta a la ESPOL? En el caso del Fondo de Jubilación, lo que ha venido aportando la institución es el 5% del denominado sueldo básico, tanto para el caso de los trabajadores como de los profesores. Si se toma como referencia el caso de los profesores, suponiendo que el sueldo básico es $560, el 5% de eso es $28, entonces eso es lo que se dejaría de aportarse por parte de la ESPOL cada mes. En términos generales eso no afecta al Fondo, pues es una cantidad relativamente pequeña que podrían perfectamente los empleados y profesores aportar esos $25 adicionales para efectos de no afectar en lo mínimo la estabilidad del Fondo. En realidad señala el Dr. Tacle no es un asunto grave. Se refiere a que grave es el caso de otras universidades, porque desgraciadamente se hacen las cosas a su conveniencia, y expresa a eso, que le  Resoluciones C.P. 11 noviembre/08 2,  molesta cuando algún miembro del Consejo plantea hacer las cosas como hace la Universidad de Guayaquil, por ejemplo, y acota que la Institución hace las cosas como se debe hacerlas, es decir legalmente y no como otras universidades, que las hacen por presiones políticas u otras razones. Indica que lo que en otras universidades ocurre y que afortunadamente aquí se superó el problema, pues de no ser así nos encontraríamos en una situación gravísima, si no se hubiera corregido eso a tiempo, es que a los jubilados en otras universidades les pagan por rol de pagos, cosa que anteriormente en la Politécnica se hacía y que es ilegal, y aparte no tiene relación alguna con lo que estaba ya funcionando, que era el Fondo de Jubilación. Este problema lo tienen otras universidades.  Por lo tanto, el primero de enero del 2009 esos jubilados que reciben por rol de pagos van a recibir cero, además que los que quieran jubilarse no van a poder jubilarse porque no van a recibir nada y expresa que eso es grave, que hay un malestar terrible, y que el problema humano es terrible también, en algunas de esas Universidades.   Como segundo problema que tenían estos Fondos en otras Universidades es que esas Instituciones, aportaban la mayor parte de lo que se pagaba mensualmente. El empleado no aportaba nada más que el 30% y la Institución aportaba el otro 70%, entonces ahora ya no pueden aportar el 70% a partir de enero y obviamente ese fondo queda totalmente descapitalizado.  Por otro lado, ayer se discutió con algunos otros rectores del país respecto a la nueva Ley de Educación Superior.  Expresa el Dr. Tacle, que el es muy práctico, que puede que no estar de acuerdo con algunas cosas que ocurren en el Ecuador, pero que hay cosas que uno no puede defender. Por ejemplo, él nunca estuvo en contra de la gratuidad de la Educación, aunque añade que conceptualmente es un error, pero una vez que ésta se aprobó, dice que el Estado debe dar a las Universidades lo que deja de recibir por el cobro de los aranceles.  Continuando con otro tema indica, que con que argumentos los trabajadores y profesores pueden salir a pelear por este asunto, que legalmente es indefendible.  Además, no todas las entidades del sector público tienen este Fondo, apenas 50 instituciones tienen el Fondo de Jubilación Privado. Más vale, el sugirió a los rectores en la reunión de ayer, una salida a este tema que sea legal y que además sea aceptable a este Gobierno. Propone como salida legal lo que esta en el mandato 002, que es el Bono de Jubilación a los empleados del sector público y que, además se encuentra establecido en la Constitución. Sugiere a los gremios exigir al Gobierno, que se cumpla el ***mandato 002***, que ***a los que se jubilan hay que darle el bono de salida***, y luchar por eso, y eso asegura, que va a compensar muchísimo en el caso de otras Universidades.   c. Indica que tiene preocupación con respecto al Fondo de Cesantía, porque es el 5% del total, y dice que está haciendo que el Asesor Jurídico examine esto, sabiendo que no hay mucho que examinar, y que es simplemente un aporte del 5% que ya no será probable efectuarlo.  Indica que está claro todo, en el titulo 1, ***Fondos de presupuestos destinados a financiar fondos de Jubilación Patronal y de Cesantía Privada.*** Resoluciones C.P. 11 noviembre/08 3.  Ni siquiera se puede argumentar que con fondos de autogestión se podría hacer el aporte, dado que la autogestión está incorporada al presupuesto general del estado.   d. Respecto al tema de la Ley de Educación Superior se dice que el proyecto de Ley está listo, pero que de todas maneras tengan o no tengan proyectos cree conveniente que las Universidades se hagan escuchar. Y con la reunión de ayer se planteó el primer borrador, en el que se recoge temas muy generales con 7 u 8 puntos muy importantes.  **Lineamiento 1:** La nueva ley de Educación Superior, como no puede ser de otra manera, debe incorporar en su articulado lo que dice la Constitución sobre la Educación Superior, que señala que la Educación estará articulada al Plan Nacional de Desarrollo, que habrán dos organismos que dirijan la Educación Superior, el de de Planificación y el de Evaluación. Y hace sugerencia a que el mayor organismo llamado CONESUP debe tener una participación mayor de personas ya que ahora es un organismo muy reducido y que, como desapareció la figura de Asamblea Universitaria es importante que ahora participen más personas en este máximo organismo.  **Lineamiento 2:** En el que se trata del tema de la gratuidad se debe tener bien claro qué se entiende por la gratuidad. También el tema de cómo el tema de la Educación Superior está coordinado con el sector Ejecutivo, cuales son las funciones del CONESUP y del otro organismo de Educación y Evaluación que hoy se llama CONEA, en definitiva regular, sobre los artículos que la Constitución señala sobre la Educación Superior. **Lineamiento 3:** En el que se indica, algunos temas que deberán estar regulados en el estatuto de cada Universidad, cómo estar organizados, deberes y funciones de cada organismo, la forma de elegir o designar a las autoridades, etc.  **Lineamiento 4:** Hay que definir una serie de términos que han producido mucha polémica, muchos criterios diferentes, por ejemplo ¿quién es un estudiante universitario?, ¿cómo se lo define? Hay que decidir ¿qué es un estudiante regular? ¿qué es la gratuidad? ¿cómo se aplica la gratuidad? ¿qué es una matrícula y qué un registro? ¿qué es la malla curricular? ¿qué es un crédito? ¿qué es la hora de clase? ¿qué es la escolaridad? ¿qué es la responsabilidad académica? los aranceles, derechos, etc. **Lineamiento 5:** Aspectos comunes a todas las Universidades Públicas, ¿cómo deben estar integrados los máximos organismos? ¿cómo deben ser las elecciones de las máximas autoridades? el tema de los cogobiernos. **Lineamiento 6:** Respecto al tema del CONEA, en el que se destaca ¿cuales son los aspectos comunes que hay que legislar para el tema de las universidades privadas?  Faltando un lineamiento dado que siempre se esta pensando en las universidades públicas y existen también universidades privadas.  **Lineamiento 7:** Mantener, rescatar y mejorar las disposiciones de la actual Ley que tiene cosas buenas y hay que mantenerlas y si hay que mejorar, mejorarlas. Por ejemplo la nueva Constitución habla de la Remuneración Adicional Variable, entonces ese es un tema que hay que definirlo en la Ley ¿qué es?, tiene que aparecer la Asamblea Universitaria, dado que con la nueva Ley desapareció.    Resoluciones C.P. 11 noviembre/08 4.  El Rector señala una opinión muy personal, que dice que la mayoría de las cosas que están ocurriendo en el fondo son buenas, porque permitirán corregir problemas estructurales de la universidad ecuatoriana.  Desgraciadamente la universidad, aquí y en todas partes del mundo, es una institución extremadamente conservadora, muy reacia a los cambios. Desde que nació la universidad en el medioevo, se ha caracterizado por ser entidades conservadoras, que se mueven muy lento y esa es la gran acusación que siempre se ha hecho a la universidad, que anda desentonada de lo que ocurre en el entorno y los problemas que se han creado a lo largo del tiempo y que la afectarán no se resuelven, porque se maneja con criterios políticos. Señala que los decanos no hacían ninguna autogestión, la gestión de ellos consistía realmente en el cobro que se hacía a los estudiantes. Entonces ahora recién van a autogestionar, a vender consultoría, porque la ley y la Constitución si le permite hacer autogestión que no tenga que ver con el cobro de la escolaridad. Eso no ha desaparecido, está expresamente señalado en la nueva Constitución.  Las universidades tienen muchísimos áreas en donde su labor no representa competencia profesional alguna a sus egresados. Lo que no podía hacer la ESPOL es, por ejemplo, firmar un contrato con la Aduana para instalar lámparas fluorescentes en los galpones. Eso es competencia desleal a los graduados de la politécnica. Esto se hacía en épocas pasadas. En definitiva, indica que este tipo de cosas permitirán poner orden y cree que la universidad hace bien haciéndole frente a todas estas cosas.   En general, las instituciones del sector público deben ir en línea con lo que el país está diseñando y desarrollando. Claro está que uno puede decir que ese no es mi modelo de desarrollo pero, en términos generales, las cosas que están en un Plan de Desarrollo y que tiene que ver con las universidades, no son necesariamente políticas, son más que nada de tipo técnico. El propio Plan de Desarrollo dice que las ciencias agrícolas son prioritarias en el país, ¿qué tiene eso de político?, nada; si el Plan de Desarrollo dice que las energías alternativas son prioritarias, como en efecto lo dice, ¿qué tiene eso de político?, acaso ¿eso no lo hacen los países capitalistas? Expresa, él no ve mayor conflicto en eso.   e. Respecto al tema de la evaluación, se va a partir de cero, se va a decir que ninguna universidad está acreditada, y eso no representa un problema para la ESPOL.   f. La preocupación para el Rector expresa, es en el corto plazo, en la parte Fiscal, porque en esta tarea señala que si habrán problemas. Expresa que el precio del petróleo, cuyo costo se encuentra en $ 44 con el castigo de $ 15 dólares, nos va afectar a todos. Además que Harward que es la universidad más rica del mundo, actualmente está en problemas financieros, porque obviamente su patrimonio está invertido en acciones, fondos y con la crisis económica los rendimientos financieros de todo esto, se desploma. Entonces si Harward tiene problemas económicos, obviamente la ESPOL también los va a tener y todo el mundo. Aquí, incluso, más porque somos vulnerables al depender en extremo del Estado. De acuerdo a declaraciones de la Ministra de Finanzas, en días anteriores, ella habló de lo que va a entrar en vigencia en el 2009, que es el Presupuesto que estaba vigente en el segundo trimestre del 2008. Resoluciones C.P. 11 noviembre/08 5.  El Gobierno sostiene que el tema de la inversión social incluida en este concepto de la Educación Social, no debería afectarse pero, sin embargo, como van las cosas, si será afectado. Por eso es importante que se tomen medidas para reducir significativamente el gasto. Sin embargo, habrá cosas que no se podrán reducir, como el pago de salarios y de sueldos. Por ello se está preparando ese Plan y en la medida en que se tenga más precisión en este tema obviamente se va analizar y decidir que se va a hacer en el Consejo. Se habla más bien del tema de restricciones presupuestarias como, los pagos de viáticos. El problema no es la Politécnica, el problema nos lo ocasionan otras universidades.  No existen problemas con las cifras de la ESPOL para la compensación por concepto de la gratuidad de la Educación Superior.  Actualmente se han corridos lo roles con $ 24 dólares la hora de profesor titular, y $ 14 dólares la hora de profesor contratado sin relación de dependencia, y $ 12 dólares la hora de profesor con relación de dependencia.  Se obliga además a la ESPOL, a que, aquel profesor que está con honorarios profesionales hay que afiliarlo al IESS.  Las carreras de la FIMCP están desfinanciadas, y mal se puede aspirar a que se sigan pagando los honorarios que se pagaban antes. No es justo ni correcto hablar de esto ahora cuando se sabe muy bien que la ESPOL ha estado financiando estas carreras autofinanciadas.   Estamos ante otra realidad, se acabaron ciertos tipos de criterios. Hay que aplicar un criterio normal. ¿Cual es el problema con el ICHE? Que pagaba horas extras a unos niveles que nada tiene que ver con lo que ocurre en otras unidades académicas de la ESPOL. Como eso ya no se puede mantener aun en el evento que hubiera el dinero no hay sustento alguno para mantener ese Sistema de pagos.  **08-11-374**.- RATIFICAR la RESOLUCIÓN Nº 08-10-332, de fecha 7 de octubre de 2008 que dispone que la APLICACIÓN de la GRATUIDAD de la Educación Superior hasta el tercer nivel (pregrado), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 356 de la Constitución Política de la República del Ecuador, que se encuentra en plena vigencia, una vez que el Estado compense a la ESPOL por el monto que dejara de percibir por concepto del cobro de aranceles, matrículas y derechos de sus estudiantes. Asítambién reitera lo dispuesto en dicha Resolución Nº 08-10-332, en el sentido de que la Institución repondrá a los estudiantes los valores que por concepto de derechos de matrículas y registros de pregrado hayan cancelado por el II Término del Año Lectivo 2008-2009, luego de que se cumpla el pago de la compensación que el Estado deberá entregar a la ESPOL por concepto del cobro de aranceles, matrículas y derechos.  **08-11-375.-** REFORMAR el ARTÍCULO 12 del REGLAMENTO PARA EL funcionamiento de la CEI (4234), el que dirá:  “Art. 12.- La Comisión de Evaluación Interna sesionará cada dos meses, de manera ordinaria; y, extraordinariamente cuando el presidente lo estime conveniente”.  **08-11-376**.- CONOCER el PROYECTO de REFORMAS al REGLAMENTO para la ADMINISTRACIÓN de los BIENES de LARGA DURACIÓN (4111), cuerpo legal  Resoluciones C.P. 11 noviembre/08 6.  que es aprobado con 8 Capítulos, 6 Secciones, 47 Artículos, una Disposición Final y una Disposición Transitoria.  **08-11-377**.- Por ser del todo inaplicable, se resuelve la DEROGATORIA del REGLAMENTO para el USO de los LOCALES DEPORTIVOS de la ESPOL.   **08-11-378**.- Dado que a la fecha carece de toda utilidad, se procede a DEROGAR el REGLAMENTO para la ENTREGA de INCENTIVOS ECONÓMICOS a GESTORES de la DONACIÓN del 25% del IMPUESTO a la RENTA a favor de la ESPOL.  **08-11-379**.- CONOCER el CONTENIDO del OFICIO Nº SENPLADES-RL-2008-353, de fecha 24 de octubre de 2008, dirigido al Rector de la Institución en el que se comunica que ese organismo, considerando la propuesta presentada por la Escuela Superior Politécnica del Litoral para la calificación del Proyecto “Construcción del Centro de Tecnologías de Información de la ESPOL”, ha procedido a calificar como prioritario el Proyecto de Investigación mencionado y emite su dictamen favorable.  **08-11-380**.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Dr. PEDRO ROJAS CRUZ sobre su ASISTENCIA a la 14ª Conferencia Mundial de Ingeniería Sísmica, realizada en Beijing, China, del 12 al 17 de OCTUBRE de 2008.   **08-11-381**.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. ENRIQUE SÁNCHEZ CUADROS, referente a su PARTICIPACIÓN en la Conferencia Internacional de Ingeniería Costera, realizada en Hamburgo, Alemania, del 31 de AGOSTO al 5 de SEPTIEMBRE de 2008.   **08-11-382**.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. JORGE ABAD MORÁN, sobre su ASISTENCIA AL Curso Finalistic Financial Logistic Workshop, realizado en Beijing, China, del 12 al 17 de OCTUBRE de 2008.   **08-11-383**.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Mat. FERNANDO SANDOYA SÁNCHEZ, sobre su ASISTENCIA AL xiv Congreso Latino Ibero-Americano de Investigación de Operaciones CLAIO-2008, realizado en Cartagena, Colombia, del 8 al 13 de SEPTIEMBRE de 2008.   **08-11-384**.- CONOCER y APROBAR el INFORME presentado por el M.Sc. JULIO GAVILANES VALLE, respecto a su PARTICIPACIÓN en las Conferencias sobre Multiculturismo, realizada en la Universidad de Bremen, Alemania, del 20 al 26 de OCTUBRE de 2008.   **08-11-385**.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. EFRÉN HERRERA MUENTES, referente a su ASISTENCIA a la invitación de la “University of Illinois at Urbana-Champaign” al evento denominado “Allerton Conference on Control, Communication and Computing”, realizado en la ciudad de Urbana – Champaign, Illinois, del 22 al 27 de OCTUBRE de 2008. | | |  |